

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, con fecha 20 de junio de 2025, a resultas de la solicitud de contratación realizada por D.ª Rocío Schettini del Moral, directora general de la FUAM, se aprobó la dotación de un puesto mediante contrato indefinido en la Oficina de Patrocinio y Mecenazgo de la FUAM, para cubrir el puesto de coordinador/a de la citada Oficina, para realizar las actividades conducentes para la captación y gestión de donaciones y patrocinios para investigación, la innovación y la transferencia que permitan la realización de actividades de carácter científico técnicas, artísticas y culturales.

La publicación del anuncio se ha realizado en la la página web de la FUAM y redes sociales durante trece días. Finalizado el plazo se han presentado **10** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, en su condición de Coordinadora de Relaciones Laborales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta: D.ª Rocío Schettini del Moral, directora de la Unidad de Planificación, Organización y Procesos, FUAM.
- Vocal (1): D. José Esteban García Vega, Vicegerente General de la UAM.
- Vocal (2): D.ª M.ª Jesús Alcalá Caldera. Gerente de la FUAM.
- Vocal (3): D.ª Isabel de Puelles Castro. Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad, FUAM.
- Secretaria: D.ª María Reyes Gutiérrez Alonso, Coordinadora de Relaciones Laborales de la FUAM.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte necesarios para la baremación del currículum de las candidaturas la titulación mínima (grado/licenciatura) y cumplir, al menos, 2 de los 5 requisitos indicados en la experiencia requerida. De no reunir estos requisitos las candidaturas serán descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

2.1.1. Titulación mínima: 10 puntos.

- Grado o licenciatura de carácter jurídico o financiero.

2.1.2. Experiencia demostrable en: 35 puntos.

- Puestos relacionados con la coordinación de equipos.
- Desempeño de funciones en entidades de ámbito público, privado y/o tercer sector.
- Dirección de proyectos en entidades de ámbito universitario durante al menos 3 años.
- Captación de fondos en el ámbito del tercer sector. Planificación y ejecución de negociación, marketing y comunicación.

2.1.3. Conocimientos adicionales: **25 puntos**

- Nivel avanzado de ofimática. Se valorarán positivamente conocimientos de herramientas de diseño gráfico y redes sociales.
- Manejo de técnicas de gestión económica, presupuestaria y contable.
- Inglés con nivel avanzado (C1 o superior). Se valorarán idiomas adicionales.
- Habilidades sociales, comunicación corporativa. Organización de eventos.
- Fundraising.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: capacidad para asumir responsabilidades continuas y nuevas para relacionarse con el entorno, capacidad de negociación y empatía, capacidad de redacción, creatividad, proactividad e iniciativa.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.



María Reyes Gutiérrez Alonso
Secretaria de la Comisión.
Madrid, 17 de julio de 2025

Conformes:

Fdo.: Rocío Schettini del Moral
Presidenta.

Fdo.: José Esteban García Vega.
Vocal (1)

Fdo. M.ª Jesús Alcalá Caldera
Vocal (2)

Fdo.: Isabel de Puelles Castro.
Vocal (3)